



PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

REGISTRO POSTAL

Responsable

PP-TAM-009 09 21

PUBLICACION PERIODICA

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXVII

Cd. Victoria, Tam., Martes 19 de Febrero del 2002.

P.O. N° 22

SUMARIO

GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO SECRETARIA GENERAL

DECRETO No. 7 mediante el cual se reforma el primer párrafo y se adicionan los párrafos segundo, tercero y cuarto del artículo 109, del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas..... 2

R. AYUNTAMIENTO ALDAMA, TAM.

TRANSFERENCIAS al Presupuesto de Egresos en vigor, del municipio de Aldama, Tamaulipas..... 3

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL

GOBIERNO DEL ESTADO
PODER EJECUTIVO
SECRETARIA GENERAL

TOMAS YARRINGTON RUVALCABA, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a sus habitantes hace saber:

Que el Honorable Congreso del Estado, ha tenido a bien expedir el siguiente Decreto:

Al margen un sello que dice:- "Estados Unidos Mexicanos.- Gobierno de Tamaulipas.- Poder Legislativo.

LA QUINCAGESIMA OCTAVA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTICULO 58 FRACCION I DE LA CONSTITUCION POLITICA LOCAL, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

DECRETO No. 7

Artículo Unico.- Se reforma el primer párrafo y se adicionan los párrafos segundo, tercero y cuarto del artículo 109 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, para quedar como sigue:

Artículo 109.- La cuota del impuesto es anual pero su importe se dividirá en seis partes iguales que se pagarán los primeros quince días de los meses de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre de cada año en las oficinas autorizadas correspondientes a la jurisdicción donde se encuentre ubicado el predio. El primer pago deberá hacerse en el bimestre correspondiente a la fecha de aviso o manifiesto.

Los pagos podrán hacerse en una sola exhibición, pudiéndose autorizar por el Ayuntamiento una bonificación hasta del 15% de la cuota anual, cuando el pago ocurra durante los meses de enero y febrero. Si durante los meses de marzo y abril se cobran las cinco partes restantes de la cuota anual, el Ayuntamiento podrá autorizar una bonificación hasta del 8%.

A los contribuyentes que sean jubilados o pensionados de cualquier sistema de seguridad social en el país, tengan alguna discapacidad, sean adultos mayores de sesenta años de edad o sean ejidatarios o campesinos con derechos a salvo, el Ayuntamiento podrá autorizar una bonificación hasta del 50% de la cuota del impuesto con relación exclusivamente a un predio urbano, independientemente de que realicen el pago anticipado.

Este precepto no se interpretará en términos de conceder al mismo contribuyente una bonificación por su situación individual y otra por pago anticipado.

TRANSITORIOS

Artículo Primero.- El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial del Estado, derogándose las disposiciones que contravengan sus preceptos.

Artículo Segundo.- Los Ayuntamientos que hubieren realizado disposiciones en materia de bonificación por pago anticipado o en relación a la situación personal de los contribuyentes durante el mes de enero del presente año podrán autorizar la adecuación de las previsiones correspondientes a lo dispuesto en este Decreto.

SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- Cd. Victoria, Tam., a 6 de Febrero del año 2002.- **DIPUTADO PRESIDENTE.-** ING. HUMBERTO VALDEZ RICHAUD.- Rúbrica.- **DIPUTADA SECRETARIA.-** C. MARIA LETICIA TERAN RODRIGUEZ.- Rúbrica.- **DIPUTADO SECRETARIO.-** C. LUIS ALONSO MEJIA GARCIA.- Rúbrica."

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo, en Ciudad Victoria, Capital del Estado de Tamaulipas, a los catorce días del mes de febrero del año dos mil dos.

ATENTAMENTE.- "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".- **EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.-**TOMÁS YARRINGTON RUVALCABA.- Rúbrica.- **LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO.-** MERCEDES DEL CARMEN GUILLÉN VICENTE.- Rúbrica

R. AYUNTAMIENTO ALDAMA, TAM.

Por medio del presente hacemos de su conocimiento que con fecha 17de Enero del 2002 y según consta en el Acta No. III de la sesión del Ayuntamiento celebrada en la Sala de Cabildos de este Municipio de Aldama, Tamaulipas; según lo estipula el Código Municipal en su Artículo 3° y de conformidad con las facultades que le otorga el Artículo 160, del mismo Código, se aprobaron por necesidades apremiantes del Municipio, las TRANSFERENCIAS al Presupuesto de Egresos en vigor en los siguientes conceptos:

		AUMENTOS	DISMINUCIONES
31000	SERVICIOS PERSONALES	0.00	330,406.90
32000	COMPRA DE BIENES DE CONSUMO	0.00	12,765.00
33000	SERVICIOS GENERALES	667,751.45	65,000.00
34000	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	0.00	97,621.24
35000	COMPRA DE BIENES INVENTARIABLES	835,213.10	0.00
36000	OBRAS PUBLICAS	2,737,037.01	3,501,932.39
37000	SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	1,849,557.08	2,060,377.11
38000	EROGACIONES EXTRAORDINARIAS	0.00	21,456.00
39000	DEUDA PUBLICA	0.00	0.00
	SUMAS IGUALES:	6,089,558.64	6,089,558.64

Por lo anterior y para su validez legal, solicitamos respetuosamente su publicación en el Periódico Oficial del Estado como lo establece el Artículo 157 del Código Municipal del Estado de Tamaulipas.

ATENTAMENTE.- "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".- V. Aldama, Tam., a 11 Febrero del 2002.- **EL PRESIDENTE MUNICIPAL.-** DR. MARIO FERNÁNDEZ ARTEAGA.- Rúbrica.- **EL TESORERO MUNICIPAL.-** C.P. LUIS ENRIQUE GÓMEZ GARCÍA.- Rúbrica.- **LA COMISIÓN DE HACIENDA.-** ING. EFRAÍN GARCÍA VILLAFUERTE.- Rúbrica.- **EL SECRETARIO.-** PROF. RUFINO GALLEGOS FUENTES.- Rúbrica.



PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

REGISTRO POSTAL

Responsable

PP-TAM-009 09 21

PUBLICACION PERIODICA

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXVII

Cd. Victoria, Tam., Martes 19 de Febrero del 2002.

NUMERO 22

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL

EDICTO

Juzgado Undécimo de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tam.

La Ciudadana Licenciada Martha Patricia Razo Rivera, Juez Undécimo de Primera Instancia Civil Interina del Segundo Distrito Judicial en el Estado; dentro del Expediente 365/95, relativo al Juicio Ejecutivo Civil promovido por JORGE LUIS GUILLÉN RAGA, en contra de los CC. HUMBERTO CASTILLO SAUCEDO Y SOCORRO LEON GALLARDO, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda, el bien inmueble embargado a los demandados HUMBERTO CASTILLO SAUCEDO Y SOCORRO DE LEON GALLARDO, el que se identifica como: predio ubicado en calle Abasolo número 115 esquina con Vicente Guerrero y Mina, zona centro de esta propia ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE EN: 10:00 metros con calle Abasolo; AL SUR EN 10:00 metros con el señor Raúl López; AL ESTE EN 20:40 metros con la señora Ramona Ledezma; y, AL OESTE EN 20.40 metros con Rafael Castañeda; al cual se le asignó un valor pericial de \$290,700.00 (DOSCIENTOS NOVENTA MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL); habiéndose ordenado la publicación de Edictos para su publicación por DOS VECES de siete en siete días, en los periódicos Oficial del Estado y uno de los de mayor circulación de esta ciudad, así como en la Oficina Fiscal del Estado en esta ciudad y en los Estrados de este Juzgado; convocando a postores y acreedores a la Primera Almoneda, la que tendrá verificativo en el local de este Juzgado en punto de las DOCE HORAS DEL DIA PRIMERO DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, en la cual será postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a dicho inmueble que se saca a remate.-Para este fin es dado el presente en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, a los treinta y un días del mes de enero del año dos mil dos.-DOY FE.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

Juez Undécimo de Primera Instancia Mixto Interina del Segundo Distrito Judicial en el Estado.-LIC. MARTHA PATRICIA RAZO RIVERA.-Rúbrica.-El Secretario del Ramo Civil, LIC. AGAPITO LUIS LOREDO RIVERA.-Rúbrica.

444.-Febrero 12 y 19.-2v2.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tam.

SE CONVOCA A POSTORES Y ACREEDORES.

El Ciudadano Licenciado Rodolfo Rocha Rodríguez, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Tampico, Tamaulipas, ordenó sacar a remate en pública subasta y al mejor postor en Primera Almoneda el bien inmueble sujeto a hipoteca en el presente Juicio radicado bajo el Número de Expediente 00094/2001, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el Licenciado Salvador Valero Vázquez, apoderado de Banco Nacional de México, S.A., en contra de los CC. RAYMUNDO CORONADO LOPEZ Y MARIA NORBERTA CHAVERRIA MENDEZ DE CORONADO, consistente en:

DEPARTAMENTO HABITACIONAL DEL CONJUNTO HABITACIONAL VILLA VERDE DE CIUDAD MADERO, TAMAULIPAS, consistente en: Departamento D-5, Edificio Encino, con una superficie total de 50.71 Metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 8.15 metros con departamento 6 por muro medianero de por medio; AL SUR, en 8.15 metros con vacío a jardín común; AL ESTE, en 6.75 metros con vacío jardín común y AL OESTE, en 6.75 metros con pasillo de acceso, DESCRIPCION GENERAL: Departamento ubicado en 2º piso que consta de sala, comedor, cocina, 2 recámaras, un baño, patio de servicio, cuenta con un cajón de estacionamiento E-5, y un indiviso de 1.5625% por ciento sobre los bienes comunes inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado en Ciudad Victoria, Tamaulipas, bajo el Número 68776, Legajo 1376, Sección I, de fecha 12 de diciembre de 1989, del Municipio de Ciudad Madero, Tamaulipas, al cual se le asignó un valor pericial de \$120,000.00 (CIENTO VEINTE MIL PESOS) 00/1000 M. N.)

Y para su publicación por DOS VECES de siete en gobierno siete días en el Periódico Oficial del Estado, y en El Sol de Tampico que se edita en esta ciudad, y en los estrados del Juzgado, para el conocimiento del público, la subasta en Primera Almoneda tendrá verificativo en el local de este Juzgado A LAS DOCE HORAS DEL DIA VEINTISIETE DE MARZO DEL DOS MIL DOS, sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble a rematar.- Para lo anterior es dado el presente a los veintiocho días de mes de enero del año dos mil dos.-DOY FE.

El C. Juez Cuarto de lo Civil, LIC. RODOLFO ROCHA RODRÍGUEZ.-Rúbrica.-La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARIA ANTONIA AGUILAR RODRÍGUEZ.-Rúbrica.

445.-Febrero 12 y 19.-2v2.

EDICTO

Juzgado Sexto de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tam.

El C. Licenciado Javier Morales Carrizales, Juez Sexto Civil de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha dieciséis de enero del año dos mil dos, dictado en el Expediente Número 503/1998, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el C. Lic. Salvador Valero Vázquez, en su carácter de Apoderado de Banco Nacional de México, S.A., en contra de los CC. MARTHA CRISTINA LATTUADA BARBOSA DE GUZMÁN Y GUILLERMO GUZMÁN VELAZCO, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el bien inmueble que a continuación se describe:

A).-Predio urbano y construcción constituido por una fracción de los lotes once y dieciséis, de la manzana sin número de la colonia Smith esquina con Servando Canales de esta ciudad de Tampico, con superficie de ciento noventa y tres metros quince decímetros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE EN: trece metros setenta y cinco centímetros con calle Servando Canales; AL SUR EN: trece metros setenta y cinco centímetros con "Inmobiliaria Santa Lucia de Tamaulipas, S.A."; AL ORIENTE EN: quince metros, con propiedad del señor Pedro Luna Meza; y AL PONIENTE EN: quince metros con diez centímetros con segunda avenida actualmente existe una construcción cuya nomenclatura oficial es: Segunda avenida "A", esquina con Servando Canales de la colonia Smith: inmueble propiedad de la C. Martha Cristina Lattuada Barbosa, inscrito ante el registro Público de la Propiedad de ciudad Victoria, Tamaulipas, Sección I, Número 24,565, Legajo 492, del municipio de Tampico, Tamaulipas de fecha 17 de marzo de 1980.

B).-Predio urbano y construcción constituido por una fracción de los lotes once y dieciséis, de la manzana sin número de la colonia Smith esquina con Servando Canales de esta ciudad de Tampico, con superficie de ciento cincuenta metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE EN: diez metros con calle Servando Canales; AL SUR, EN: diez metros con "Inmobiliaria Santa Lucia de Tamaulipas, S.A."; AL ORIENTE EN: quince metros, con propiedad del señor Fernando Uribe Juárez; y AL PONIENTE EN: quince metros con propiedad de la C. Martha Cristina Lattuada Barbosa de Guzmán. Actualmente existe una construcción cuya nomenclatura oficial es: Segunda avenida "A", esquina con Servando Canales de la colonia Smith: inmueble propiedad del C. Guillermo Guzmán Velazco, inscrito ante el Registro Público de la Propiedad de ciudad Victoria, Tamaulipas, Sección I, Número 48,895, Legajo 978, del municipio de Tampico, Tamaulipas de fecha 09 de febrero de 1981.- Ambos inmuebles con un valor pericial de \$1,100,000.00 (UN MILLÓN CIEN MIL PESOS 001100 M. N.).

Y para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico que se edita en ésta ciudad, así como en la Oficina Fiscal del municipio de Tampico, como en la puerta de este Juzgado, convocándose a postores y acreedores al remate de dicho bien, en Primera Almoneda que tendrá verificativo en el recinto que ocupa este Juzgado el DÍA VEINTIDÓS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DOS, A LAS ONCE HORAS, sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes del calor pericial fijado del inmueble que se remata.- Es dado el

presente en Tampico, Tamaulipas a los veinticuatro días de mes de enero del año dos mil dos.

C. Juez Sexto Civil de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. JAVIER MORALES CARRIZALES.-Rúbrica.-C. Secretario de Acuerdos Interino, LIC. LUIS MANUEL NAVARRO CRUZ.-Rúbrica.

446.-Febrero 12 y 19.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El C. Licenciado Toribio A. Hernández Ochoa, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha treinta de enero del dos mil dos, dictado en el Expediente 382/000, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Ciudadano Licenciado Jesús Jorge Salgado Rojas, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de BANCO INVERLAT, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT ANTES MULTIBANCO COMERMEX S. A. en contra de los C.C. LEOPOLDO SÁNCHEZ TORRES y GUADALUPE FLORES LUGO DE SANCHEZ ordenó sacar a Remate en Primera Almoneda el siguiente bien inmueble:

Un lote de terreno urbano y construcción, ubicado en la calle Ocotlán entre Calle Sinaloa y Calle Colima, identificado como el Lote 22 de la manzana 27 del Fraccionamiento Victoria del plano oficial de esta Ciudad de H. Matamoros, Tamaulipas, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 12.00 mts con propiedad privada; AL SUR, en 12.00 mts con calle Ocotlán; AL ORIENTE, en 25.00 mts con lote 21; AL PONIENTE, en 25.00 mts con lote 23, con una superficie total de 300.00 M2. Inmueble que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 46,009, Legajo 980 del municipio de H. Matamoros, Tam., de fecha 19 de Mayo de 1992.

Se expide el presente Edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y un diario local de mayor circulación convocando a postores para que ocurran a la audiencia de remate correspondiente la cual tendrá verificativo a las ONCE HORAS DEL DIA CATORCE DE MARZO DEL DOS MIL DOS (2002), siendo la postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$715,000.00 (SETECIENTOS QUINCE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) en que se valorizo el bien inmueble por los peritos nombrados en autos y por ende las dos terceras partes lo es la cantidad de \$476,666.66 (CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL).-Va en una foja útil y se expide a solicitud de la parte actora para su cumplimiento. Es dado en la Heroica Ciudad de Matamoros Estado de Tamaulipas, a ocho de febrero del año dos mil dos.-DOY FE.

C. Secretario de Acuerdos, LIC. MARISA LARA RAMÍREZ.-Rúbrica.

509.-Febrero 19 y 26.-2v1.

CONVOCATORIA DE REMATE.**Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Tampico, Tam.**

SE CONVOCA A POSTORES Y ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Rodolfo Rocha Rodríguez, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Tampico, Tamaulipas, ordenó sacar a remate en Pública Subasta y al mejor postor en Primera Almoneda el bien inmueble sujeto a hipoteca en el presente Juicio radicado bajo el Número de Expediente 00316/1999, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el Licenciado Salvador Valero Vázquez, apoderado de Banco Nacional de México, S.A., en contra de los CC. MARIA DEL ROSARIO HERNANDEZ RUIZ, JOSUE HERNÁNDEZ HERNANDEZ Y FORTUNATA RUIZ SANCHEZ DE HERNANDEZ, consistente en:

INMUEBLE Y CONSTRUCCIÓN, ubicado en calle Miguel Hidalgo número 77, entre 5 de Mayo y calle Colón de la zona centro de Tantoyuca, Veracruz, con una superficie de 355.00 metros² con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 30.50 metros con propiedad de SILVANO ZUMAYA; AL SUR, en 31.00 metros con propiedad de ALFONSO GUEMEZ; AL ESTE, en 11.50 metros con SUC. HERMANOS MEDELLIN y AL OESTE, 12.15 metros con calle MIGUEL HIDALGO.- DESCRIPCIÓN GENERAL: Construcción de tres pisos, destinada a casa habitación con un local comercial en su frente, el 3° piso esta sin terminar y no esta habitable en la parte posterior existe una construcción independiente de cuatro pisos actualmente sin uso específico, con una edad aproximada de la construcción de veinte años, y una vida útil remanente de treinta años, con una vida total de cincuenta años, estado de conservación: Regular; calidad del proyecto, deficiente, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Tantoyuca, Veracruz, bajo el número 4, a fojas 21 frente a la 26 frente del Tomo I de la Sección I, de fecha 8 de enero de 1965, al cual se le asignó un valor pericial de \$1'400,000.00 (UN MILLON CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M. N.).

Y para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, y en El Sol de Tampico que se edita en esta ciudad, y en los estrados del Juzgado competente de Tantoyuca, Veracruz y Oficina Fiscal de dicha localidad, para el conocimiento del público, la subasta en Primera Almoneda tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS DEL DIA VEINTISIETE DE MARZO DEL DOS MIL DOS, sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble a rematar.- Para lo anterior es dado el presente a los veintiocho días del mes de enero del año dos mil dos.-DOY FE.

El C. Juez Cuarto de lo Civil, LIC. RODOLFO ROCHA RODRÍGUEZ.-Rúbrica.-La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARIA ANTONIA AGUILAR RODRÍGUEZ.-Rúbrica.

510.-Febrero 19 y 26.-2v1.

CONVOCATORIA DE REMATE.**Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Carlos Larios Peña, Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado encargado del Despacho

por Acuerdo del H. Pleno del Supremo Tribunal de Justicia, por auto de fecha doce de octubre del año dos mil uno, dictado en el Expediente Número 503/1999, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el C. ANDRES JESUS DENA SÁNCHEZ, en su carácter de Apoderado Legal para Pleitos y Cobranzas de BANCA MERCANTIL DEL NORTE, S. A. INSTITUCION BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de EVELIO LOPEZ BARRON, JOSEFINA VILLAFANA TIRADO DE LOPEZ BARRON Y SANDRA LUZ IBARRA CÁRDENAS DE LOPEZ, se ordenó sacar a remate en PRIMERA ALMONEDA el bien inmueble embargado dentro del presente Juicio.

UN INMUEBLE URBANO ubicado en calle cero, número 727 Sur, colonia Guadalupe Mainero de ésta ciudad Victoria, Tamaulipas, con una superficie de 280 metros, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 40.00 metros con propiedad de Francisco Torres; AL SUR, en dos líneas de 16.00 y 24.00 metros en línea quebrada con propiedad de Donante Esteban López e Ignacio Barragán; AL ESTE, en 10.00 metros con propiedad de José Luis Enríquez; y AL OESTE, en 5.00 metros con calle cero (J. de Escandón) y 5.00 metros con propiedad se reserva el donante en línea quebrada, inscrito en el Registro Público de la Propiedad, en la Sección I, Número 34860, Legajo 698, de fecha 10 de abril de 1986, municipio de Victoria, Tamaulipas.

Valor Pericial del Predio \$335,500.00 (TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de siete en siete en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en ésta Ciudad, se convocan postores al remate de dicho bien, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo, en la inteligencia de que los que desean tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Oficina Fiscal del Estado y a disposición de éste Juzgado el veinte por ciento que sirve de base para el presente remate, presentando al efecto el certificado de depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será sobre la base antes dicho, señalándose para tal efecto A LAS DIEZ HORAS DEL DIA SEIS DE MARZO DEL PRESENTE AÑO para que tenga verificativo la diligencia de remate en Primera Almoneda.

Cd. Victoria, Tam., a 15 de enero del 2002.-Testigos de Asistencia.- LIC. RODOLFO CALDERON C.- LIC. LAURA HURTADO TORRES.-Rúbricas.

511.-Febrero 19 y 26.-2v1.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.****Décimo Cuarto Distrito Judicial.****Cd. Valle Hermoso, Tam.**

Cd. Valle Hermoso, Tam., a 24/01/2002.

SE CONVOCA A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha veintiuno de enero del año en curso, el C. Licenciado José Armando Vidales González, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta Ciudad, ordenó la radicación del Expediente Número 19/2002, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes ELIAS SALDIVAR RAMOS, convocando a herederos y acreedores con derecho a la herencia a fin de que ocurran a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto que se hará por DOS VECES consecutivas de diez en diez días en el Periódico Oficial del

Estado y en uno de los diarios de mayor circulación en esta Ciudad.

Es dado en la Ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas a los veinticuatro días del mes de Enero del año dos mil dos.

A TENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. JOSE LUIS MARQUEZ SÁNCHEZ.-Rúbrica.

512.-Febrero 19 y 28.-2v1.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

En esta fecha el Licenciado José Luis García Aguilar, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil de esta Ciudad, radicó el Expediente Número 46/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ESTHER DE HOYOS DE VILLARREAL, ILDEFONSO VILLARREAL MALDONADO E ILDEFONSO RENE VILLARREAL DE HOYOS.

Publíquese Edicto DOS VECES, diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores deducirlo en término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 29 de enero del 2002.-El Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.-Rúbrica.

513.-Febrero 19 y 28.-2v1.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

En esta fecha el Licenciado José Luis García Aguilar, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil de esta Ciudad, radicó el Expediente Número 20/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor REYES RODRIGUEZ SALAS.

Publíquese Edicto DOS VECES, diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores deducirlo en término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 22 de enero del 2002.-El Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.-Rúbrica.

514.-Febrero 19 y 28.-2v1.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha seis de febrero del año dos mil dos, el C. Lic. Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil de esta ciudad, dio por radicado el Expediente Número 111/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JORGE PASTOR VALENZUELA.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 7 de febrero del 2002.-El Secretario de Acuerdos Interino, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.-Rúbrica.

515.-Febrero 19 y 28.-2v1.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tam.

El Ciudadano Licenciado Rodolfo Rocha Rodríguez, Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Tampico, Tamaulipas, ordenó radicar Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de SIMON VILLARREAL HERNÁNDEZ, bajo el Número de Expediente 65/2002, ordenándose convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de Edictos que deberán de publicarse por DOS VECES de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico, que se edita en esta ciudad a fin de que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios los que se consideren con derecho a ello, dentro del término de quince días a su última publicación.- Para lo anterior se expide el presente Edicto a los cuatro días del mes de febrero del año dos mil dos.-DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARIA ANTONIA AGUILAR RODRÍGUEZ.-Rúbrica.

516.-Febrero 19 y 28.-2v1.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha cuatro de enero del año dos mil dos, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 00018/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de los señores AGUSTIN PINALES ZAVALA Y EDELMIRA VILLARREAL ESCAMILLA DE PINALES.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 8 de enero del 2002.-El Secretario de Acuerdos, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.-Rúbrica.

517.-Febrero 19 y 28.-2v1.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

En esta fecha el Licenciado José Luis García Aguilar, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil de esta Ciudad, radicó el Expediente Número 21/2002, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de la señora GUILLERMINA OSORIO MARTINEZ DE GARRIDO.

Publíquese Edicto DOS VECES, diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores deducirlo en término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 29 de enero del 2002.-El Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.-Rúbrica.

518.-Febrero 19 y 28.-2v1.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha diez de Septiembre del año dos mil uno, el C. Lic. Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil de esta ciudad, dio por radicado el Expediente Número 959/2001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor JISRAEL BALDERRAMA ESCAMILLA.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro de término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 2 de octubre del 2001.-El Secretario de Acuerdos Interino, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.-Rúbrica.

519.-Febrero 19 y 28.-2v1.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La C. Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha veintinueve de enero del año dos mil dos, el Expediente Número 101/2002, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de la señora ANGELICA MONTEMAYOR GONZALEZ, denunciado por el C. MODESTO MONTEMAYOR GONZALEZ, ordenándose dar publicidad a lo anterior, por medio de Edictos que se publicará por DOS VECES de diez en diez días, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlos publicación que se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en

uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.-DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 31 de enero del 2002.-El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSE RUIZ CASTILLO.-Rúbrica.

520.-Febrero 19 y 28.-2v1.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Cuarto Distrito Judicial.

Cd. Valle Hermoso, Tam.

Cd. Valle Hermoso, Tam., a 06/02/2002.

SE CONVOCA A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha veintitrés de enero del año en curso, el C. Licenciado José Armando Vidales González, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta Ciudad, ordenó la radicación del Expediente Número 27/2002, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ESTHER LEMUS JUÁREZ, convocando a herederos y acreedores con derecho a la herencia a fin de que ocurran a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto que se hará por DOS VECES consecutivas de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación en esta Ciudad.

Es dado en la Ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas a los seis días del mes de Febrero del año dos mil dos.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. JOSE LUIS MARQUEZ SÁNCHEZ.-Rúbrica.

521.-Febrero 19 y 28.-2v1.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Rodolfo Rocha Rodríguez, Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 30 treinta de enero del año 2002 dos mil dos, ordenó la radicación del Expediente Número 59/2002, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JUAN LOPEZ HERNANDEZ, quien falleció el día tres de diciembre del año dos mil uno, denunciado por MERCEDES TELLO TURRUBIATES.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico, que se edita en esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto respectivo.

Tampico, Tam., a 8 de febrero del 2002.-La Secretaria de Acuerdos, LIC. MARIA ANTONIA AGUILAR RODRIGUEZ.-Rúbrica.

522.-Febrero 19 y 28.-2v1.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.****Octavo Distrito Judicial.****Xicoténcatl, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Patricio Lugo Jaramillo, Juez de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial del Estado por auto de fecha veinticuatro de enero del año en curso, ordenó radicar el Expediente Número 014/2002, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes del señor ANGEL ANTONIO RUIZ OLVERA, promovido por la C. EPIFANIA MARTINEZ ORDUÑA.

Por el presente que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y El Tiempo, que se edita en ciudad Mante, Tamaulipas, así como en las puertas de éste Juzgado y Oficina fiscal de Gómez Farías, Tamaulipas, por DOS VECES consecutivas, de diez en diez días, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia o a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de Ley, en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DIA VEINTINUEVE DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la Junta de herederos.

Cd. Xicoténcatl, Tam., a 29 de enero del 2002.-La Secretaría del Ramo Civil, LIC. VICTORIA GARCIA RODRÍGUEZ.-Rúbrica.

523.-Febrero 19 y 28.-2v1.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.****Décimo Quinto Distrito Judicial.****González, Tam.**

El C. Licenciado Raúl Julián Orocio Castro, Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, con residencia en esta Villa de González, Tamaulipas, mediante acuerdo de fecha veinticinco de enero del año dos mil dos, dictado dentro del Expediente Civil 30/02, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de EUSEBIO ORTA GUERRERO, promovido por la C. MARIA GUADALUPE ARGUELLO HERNANDEZ, se ordenó convocar a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores, por medio de este Edicto que se publicarán por DOS VECES de diez en diez días en los periódicos Oficial del Estado y en "El Diario" que se edita en Tampico, Tamaulipas, a fin de que dentro del término de quince días, a partir de la última publicación del Edicto, comparezcan a deducir sus derechos hereditarios.-Es dado para su publicación a los veintinueve días de mes de enero del año dos mil dos.-DOY FE.

ATENTAEMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

El C. Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, LIC. RAUL JULIAN OROCIO CASTRO.-Rúbrica.-El Secretario del Ramo Civil, LIC. VICTOR BRAVO PEREZ.-Rúbrica.

524.-Febrero 19 y 28.-2v1.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.****Décimo Quinto Distrito Judicial.****González, Tam.**

El C. Licenciado Raúl Julián Orocio Castro, Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, con residencia en esta Villa de González, Tamaulipas, mediante acuerdo de fecha veinticinco de enero del año dos mil dos, dictado dentro del Expediente Civil 31/02, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ADAN PAREDES SALAS, promovido por la C. MARIA DOLORES NAVARRO CASTELLANOS, se ordenó convocar a las personas que se consideren con, derecho a la herencia y a los acreedores, por medio de este Edicto que se publicaran por DOS VECES de diez en diez días en los periódicos Oficial del Estado y en "El Diario" que se edita en Tampico, Tamaulipas, a fin de que dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto, comparezcan a deducir sus derechos hereditarios.- Es dado para su publicación a los veintinueve días del mes de Enero del año dos mil dos.-DOY FE.

ATENTAEMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

El C. Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, LIC. RAUL JULIAN OROCIO CASTRO.-Rúbrica.-El Secretario del Ramo Civil, LIC. VICTOR BRAVO PEREZ.-Rúbrica.

525.-Febrero 19 y 28.-2v1.

EDICTO**Juzgado Sexto de Primera Instancia de lo Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Tampico, Tam.**

SE CONVOCA A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Javier Morales Carrizales, Juez Sexto de Primera Instancia de lo Civil, del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Tampico, Tamaulipas; ordenó radicar el Expediente Número 734/2001, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MANUEL AURELIO ESTRADA MONTELONGO, denunciado por AURELIO, MARTHA SONIA, NORMA SILVIA, ANA MARIA, MIGUEL ANGEL, de apellidos todos ESTRADA GONZALEZ, Y ANA MARIA GUTIERREZ VIUDA DE ESTRADA y convocar a presuntos herederos y acreedores, por medio de Edictos que deberán publicarse por DOS VECES de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado, y El Sol de Tampico, que se edita en esta ciudad, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios, los que se crean con derecho para ello, dentro del término de quince días contados a partir de la última fecha de publicación del Edicto.- Es dado el presente a los dieciséis días del mes de enero del año dos mil dos.-DOY FE.

El C. Secretario de Acuerdos Interino, LIC. MANUEL NAVARRO CRUZ.-Rúbrica.

526.-Febrero 19 y 28.-2v1.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de esta fecha, el C. Licenciado José Luis García Aguilar, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil de esta ciudad, dio por radicado el Expediente Número 75/2002, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSE RAMON ROUMAGNERE BRILLAS y PAULA HINOJOSA ESPINOZA DE ROUMAGNERE

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia, que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 28 de enero del 2002.-El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.-Rúbrica.

527.-Feb. 19 y Marzo 6.-2v1.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.

C. ROSA MARTINEZ MARTINEZ.

DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado Manuel Valladares Morales, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha treinta y uno de julio del año dos mil uno, ordenó la radicación del Expediente Número 426/2001, relativo al Juicio Ordinario Civil de Pérdida de la Patria Potestad, promovido por la C. Licenciada Norma Aellem Rodríguez Rodríguez, en su calidad de Tutora Legítima de la menor ANDREA MARTINEZ MARTINEZ, en contra de usted, de quien reclama las siguientes prestaciones:

A).-La Pérdida de la Patria Potestad sobre la menor ANDREA MARTINEZ MARTINEZ que como padre de la menor ostenta, por la causa prevista en el artículo 414 fracción IV inciso A y B, del Código Civil vigente en el Estado.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de SESENTA DIAS, contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a disposición en la secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

Cd. Victoria, Tam., a 31 de enero del 2002.-El Secretario de Acuerdos, LIC. JOSE ANTONIO MARTINEZ CASTRO.-Rúbrica.

528.-Febrero 19, 20 y 21.-3v1.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.

C. MARIA DEL ROSARIO ALVAREZ PEREZ.

DOMICILIO IGNORADO.

La C. Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veinticuatro de enero de dos mil dos, ordenó la radicación del Expediente Número 73/2002, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por el C. MANUEL RESENDEZ MONTELONGO, en contra de USTED, se dictó un auto que textualmente dice:

H. Matamoros, Tamaulipas, a veinticuatro de enero del año dos mil dos.

Por presentado el C. MANUEL RESENDEZ MONTELONGO, con su escrito de cuenta, anexo y copias simples que al mismo se acompaña; reuniendo su demanda los requisitos que la Ley establece, se admite la misma a trámite en cuanto haya lugar a derecho. En consecuencia, FORMESE EXPEDIENTE, regístrese bajo el número que le corresponda en el Libro de Gobierno y como lo solicita, se le tiene demandando en la Vía ORDINARIA CIVIL EL DIVORCIO NECESARIO, en contra de su esposa MA. DEL ROSARIO ALVAREZ PEREZ, por las causales que expresa, cuyo domicilio se ignora; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4º., 5º., 40, 52, 66, 247, 462, 463, 558 y 559 del Código de Procedimientos Civiles, así también con fundamento en lo dispuesto por los artículos 248, 249 fracciones VIII, X, XVIII y demás relativos del Código Civil vigente en el Estado, y toda vez que la demandada se ignora su domicilio con fundamento en lo dispuesto por el artículo 67 fracción VI del mismo Cuerpo de Leyes anteriormente invocado, emplácese a dicha demandada por medio de un Edicto que se publicará por TRES VECES consecutivas en uno de los periódicos de mayor circulación que se editen en esta ciudad; así como en el Periódico Oficial del Estado, y se fijarán además en la Puerta del Juzgado, haciéndosele saber a la citada demandada que deberá presentar su contestación a la demanda instaurada en su contra dentro del término de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias del traslado correspondiente; así mismo désele la Intervención de Ley al C. Agente de Ministerio Público Adscrito a este Juzgado, para que manifieste lo que a su Representación Legal corresponda; se tiene a la promovente señalando como domicilio convencional para oír y recibir notificaciones, la Calle Naranja No. 24 del Fraccionamiento Las Arboledas de esta ciudad, autorizado para tal efecto a la profesionista que indica en su escrito.

Notifíquese personalmente a la parte demandada por medio de Edictos y cúmplase.

Así lo acordó y firma la Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado y Secretario de Acuerdos con que actúa.-DOY FE.

DOS RUBRICAS ILEGIBLES.-Lic. E. Vallejo Contreras C.- Juez.- Lic. J. Ruiz C.- Srio. de Acuerdos.

Lo que notifico a Usted por medio del presente Edicto el cual se fija en la Puerta de este Juzgado como lo ordena el presente auto.-DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 30 de enero del 2002.-El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSE RUIZ CASTILLO.-Rúbrica.

529.-Febrero 19, 20 y 21.-3v1.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

C. EVELIA CARRERA MORENO.

DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado Manuel Valladares Morales, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintinueve de noviembre del año dos mil uno, ordenó la radicación del Expediente Número 660/2001, relativo al Juicio Ordinario Civil de Divorcio Necesario, promovido por MARIO JESÚS REYNA MUÑOZ, en contra de usted, de quien reclama las siguientes prestaciones:

A).-La disolución del vínculo matrimonial que actualmente nos une.

B).-El pago de gastos y costas que el presente Juicio origine.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de SESENTA DIAS, contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a disposición en la secretaría de este Juzgado y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones por cédula.

Cd. Victoria, Tam., a 9 de enero del 2002.-El Secretario de Acuerdos, LIC. JOSE ANTONIO MARTINEZ CASTRO.-Rúbrica.

530.-Febrero 19, 20 y 21.-3v1.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

C. ARNULFO DIAZ MARIN.

DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado Juan Luis Rodríguez Salinas, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Civil del Quinto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veinticinco de enero del dos mil dos, ordenó la radicación del Expediente Número 58/2002, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario promovido por NANCY ERICKA ELIZONDO VARGAS, en contra de usted, de quien reclama las siguientes prestaciones:

A).- La disolución del vínculo matrimonial que me une con el C. ARNULFO DIAZ MARIN.

B).- La Pérdida de la Patria Potestad sobre el menor hijo EDGARDO DIAZ ELIZONDO.

C).- El pago de los gastos y costas que se originen con motivo de la tramitación del presente Juicio.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así como en los Estrados de este Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de SESENTA DIAS, contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, en la

inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones por cédula.

Cd. Reynosa, Tam., a 29 de enero del 2002.-Secretario de Acuerdos Interino, LIC. SIMON ALBERTO LOPEZ IBARRA.-Rúbrica.

531.-Febrero 19, 20 y 21.-3v1.

EDICTO**Juzgado Noveno de Primera Instancia de lo Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Tampico, Tam.**

C. FLOR DE MARIA DE QUINTANILLA O

FLOR DE MARIA RUIZ.

PRESENTE

El C. Licenciado J. Clemente Reyes Borjas, Juez Noveno de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Tampico, Tamaulipas, por auto de fecha 7 siete de enero del año 2002 dos mil dos, ordenó la radicación del Expediente Número 006/2002, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Pérdida de la Patria Potestad promovido por la Licenciada Graciela Lira Romero en contra de FLOR DE MARIA DE QUINTANILLA O FLOR DE MARIA RUIZ, y toda vez que dicha actora manifiesta que ignora el domicilio actual de la demandada, por auto de fecha siete de enero del presente año, se ordenó se le emplazará por medio de Edictos que deberán de publicarse por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en un diario de los mayor circulación y en los estrados de este Juzgado, comunicándole a dicha demandada que quedan a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal, copias debidamente requisitadas de la demanda y documentos anexos a la misma, a fin de que produzca su contestación, la cual deberá presentar ante este Juzgado dentro del término de 60 sesenta días contados a partir de la última publicación del Edicto, en la inteligencia de que si por cualquier medio se tuviere conocimiento de su domicilio o apareciese que maliciosamente se dijo ignorarlo, el emplazamiento se tendrá por no hecho y se mandará emplazar a la demandada en el domicilio ya conocido.

Es dado en Tampico, Tamaulipas a los 14 catorce días del mes enero del año dos mil dos. (2002).

El C. Juez, LIC. J. CLEMENTE REYES BORJAS.-Rúbrica.-La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. PATRICIA ESTEVES CRUZ.-Rúbrica.

532.-Febrero 19, 20 y 21.-3v1.

EDICTO**Juzgado Octavo de Primera Instancia de lo Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Tampico, Tam.**

C. JULIAN RUIZ BRAVO

DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Octavo de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha catorce de enero del dos mil dos, ordenó la radicación del Expediente Número 851/2001, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario promovido por VIRGINIA MARTINEZ MARTINEZ en contra de

JULIAN RUIZ BRAVO, de quien reclama las siguientes prestaciones:

A.-La disolución del vínculo matrimonial que me une con el C. JULIAN RUIZ BRAVO desde el 27 de junio de 1959, lo cual se encuentra asentado en el acta levantada ante el Oficial Segundo del Registro Civil de ciudad Madero, Tamaulipas y la cual quedo registrada en el libro número 01 del año 1959 a foja 190 y con el número de acta 190.

B.-La disolución de la sociedad conyugal formada con motivo del matrimonio celebrado entre la suscrita y el C. JULIAN RUIZ BRAVO.

C.-En su momento oportuno la liquidación de la sociedad conyugal.

D.-El pago de gastos y costas que se originen en el presente Juicio a cargo del C. JULIAN RUIZ BRAVO.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía haciéndosele las anteriores notificaciones por cédula.

Tampico, Tam., a 10 de enero del 2001.-C. Secretario de Acuerdos, LIC. ROSA BADILLO HERNÁNDEZ.-Rúbrica.

533.-Febrero 19, 20 y 21.-3v1.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.

Sexto Distrito Judicial.

Cd. Miguel Alemán, Tam.

C. SANJUANA ROSAS OLIVA

DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado Francisco de Jesús Justiniani Ibarra, Juez de Primera Instancia del Ramo Civil del Sexto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha ocho de enero del dos mil dos, ordenó la radicación del Expediente Número 25/2002, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por JOSE CARMEN NIÑO NIÑO, en contra de usted, de quien reclama únicamente la DISOLUCION DEL VINCULO MATRIMONIAL.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en los estrados del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de SESENTA DIAS, contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la secretaría este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula, que para el efecto se fije en los estrados de este Tribunal.

Cd. Miguel Alemán, Tam., a 24 de enero del 2002.-La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado de Primera Instancia de lo Civil del Sexto Distrito Judicial en el Estado, LIC. MARISA IRACEMA RODRÍGUEZ LOPEZ.-Rúbrica.

534.-Febrero 19, 20 y 21.-3v1.

EDICTO

Juzgado Sexto de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tam.

El C. Licenciado Javier Morales Carrizales, Juez del Juzgado Sexto de Primera Instancia del Ramo Civil, del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Tampico, Tamaulipas, ordenó radicar el Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario promovido por el C. JAVIER GONZÁLEZ SALAZAR, en contra de la C. TERESA ALVARADO VILLASEÑOR, bajo el Expediente Número 117/2001, y emplazar por medio de Edictos que deberán publicarse por TRES VECES consecutivas, en el Periódico Oficial del Estado, en El Sol de Tampico que se edita en esta ciudad, así como en los estrados del Juzgado, haciéndole saber que se le concede el término de sesenta días hábiles, para que ocurra al Juzgado a producir su contestación, si para ello tuviere excepciones legales que hacer valer, quedando para tal efecto copias simples de traslado, en la secretaría del Juzgado, toda vez que la parte promovente manifestó ignorar el domicilio actual de la parte demandada, para lo anterior se expide el presente a los veintitrés días del mes de noviembre del año dos mil uno.-DOY FE.

El C. Secretario de Acuerdos Interino, LIC. LUIS MANUEL NAVARRO CRUZ.-Rúbrica.

Tampico, Tamaulipas, a los quince días mes de noviembre del dos mil uno.

Se tiene por recepcionada la promoción con la que da cuenta la Secretaría, la cual se encuentra signada por JAVIER GONZÁLEZ SALAZAR, promotor primario, personalidad que le ha sido reconocida en autos, visto contenido de su petición y en virtud de que no fue posible la localización de la parte demandada señora TERESA ALVARADO VILLASEÑOR, no obstante, haberse agotado los medios para la identificación de su paradero, por lo que procedase a emplazar a dicha persona por medio de Edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado, así como uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, por TRES VECES consecutivas, fiándose además en la puerta de este Órgano Jurisdiccional, comunicándole a la interesada que deberá presentar su contestación dentro del término de SESENTA DIAS contados a partir de la última publicación del Edicto.- Asimismo, se hace saber al actor, que si el titular de este Juzgado, se percatara que maliciosa afirmo desconocer el domicilio del pasivo, se dejara insubsistente el emplazamiento y se ordenará reponer el mismo. NOTIFIQUESE.- Lo anterior se sustenta en lo dispuesto por los artículos 4º y 67 fracción VI del Código de Procedimientos Civiles; Así lo proveyó y firma el Ciudadano Licenciado Javier Morales Carrizales, Juez Sexto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, actuando con el licenciado Luis Manuel Navarro Cruz Secretario de Acuerdos Interino que autoriza y da fe.-DOS FIRMAS ILEGIBLES.-Rúbricas.-DOY FE.

Enseguida se publicó en Lista de Acuerdos.-CONSTE.

C. Secretario de Acuerdos Interino, LIC. LUIS MANUEL NAVARRO CRUZ.-Rúbrica.

535.-Febrero 19, 20 y 21.-3v1.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.****Décimo Distrito Judicial.****Padilla, Tam.**

Padilla, Tam., a 28 de enero del 2002.

C. JOSE IRINEO DELGADO CASTILLO

DOMICILIO IGNORADO

Por auto de fecha doce de noviembre de dos mil uno, el Ciudadano Licenciado Jaime Enrique Castillo Saucedo, Juez de Primera Instancia Mixto, del Décimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Padilla, Tamaulipas, ordenó radicar el Expediente Civil Número 110/2001, relativo al Juicio Ordinario Civil de Divorcio Necesario, promovido por la C. MA. LUCIA VILLARREAL SEGUNDO en contra de usted, en el que le reclama; a).- El Divorcio Necesario o la disolución del Vínculo Matrimonial que bs une, por las causales a que se refieren las fracciones XI y XVIII del Artículo 249 del Código Civil en vigor. b).- La Pérdida de la Patria Potestad sobre sus menores hijos habidos del matrimonio. c).- El pago de Alimentos tanto en el procedimiento como después de ejecutoriada la sentencia de divorcio que se dicte en el presente Juicio, bastantes y suficientes para satisfacer las necesidades de sus menores hijos y de la actora. D).- El pago de los gastos y costas que se originen del presente Juicio.

Y por el presente que se publicará en el Periódico Oficial y en otro de mayor circulación que se editan en la Capital del Estado por TRES VECES consecutivas además en la puerta del Juzgado, con lo que se le comunica que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días, a partir de la fecha de la última publicación en la inteligencia de que las copias de la demanda y sus anexos están a su disposición en la secretaría éste Juzgado.

Padilla, Tam., a 28 de enero de 2002.-El Secretario de Acuerdos del Área Civil, LIC. LEONEL CASTILLO TORRES.-Rúbrica.

536.-Febrero 19, 20 y 21.- 3v1.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.**

FELIX LOPEZ SIFUENTES.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

Por auto de fecha dieciséis de enero del año dos mil dos, dictado por el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez Primero de Primera instancia de lo Civil de esta ciudad, dio por radicado el Expediente Número 69/2002, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido en su contra por MARIA MAGDALENA PEREZ TREVIÑO.

Por el presente Edicto que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, se emplaza a Juicio al señor FELIX LOPEZ SIFUENTES, haciéndoles de su conocimiento que tiene el término de sesenta días contados a partir de la última publicación del Edicto, para contestar la demanda si a sus intereses conviniere, y que se encuentran a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias del traslado de la demanda.

Nuevo Laredo, Tam., a 25 de enero del 2002.-El Secretario de Acuerdos, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.-Rúbrica.

537.-Febrero 19, 20 y 21.-3v1.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

C. ADAN SEGURA VALLEJO.

DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado Manuel Valladares Morales, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha seis (6) de septiembre del año próximo pasado (2001), ordenó la radicación del Expediente Número 00569/2001, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Inexistencia y Nulidad de Contrato de Compra-venta, promovido por el C. JUAN ALBERTO TERÁN CASTILLO, en contra de usted, de quien reclama las siguientes prestaciones:

B).- De ADAN SEGURA VALLEJO, reclamó la nulidad de inexistencia del contrato de dación en pago y cancelación de Hipoteca, de fecha 2 de diciembre del año 1997, contenido en el Volumen CXL, bajo el Número 4,571, del protocolo de instrumentos públicos con cargo al citado fedatario público, reclamándose así mismo la cancelación de dicho instrumento notarial y del primer testimonio expedido en fecha 17 de diciembre de 1997, inscrito en la Sección I, Número 46428, Legajo 929, de este municipio y de fecha 22 de diciembre de 1997, en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el estado.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de SESENTA DIAS, contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

Cd. Victoria, Tam., a 4 de febrero del 2002.-El Secretario de Acuerdos, LIC. JOSE ANTONIO MARTINEZ CASTRO.-Rúbrica.

538.-Febrero 19, 20 y 21.-3v1.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

C. CARLOS TAPIA LECONA.

DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado Lamberto García Álvarez, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Quinto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha 4 de febrero del dos mil dos, ordenó se le notificará y emplazará a Juicio mediante Edictos, respecto del Juicio INTERDICTO, promovido por MARIA NIEVES FLORES DE VELAZQUEZ, en contra de usted, de quien reclama las siguientes prestaciones:

A.-La retención de la posesión de una superficie de 520.00 M2, que corresponden al lote 15, de la manzana 7, de la colonia Bienestar, de esta ciudad.

B.-Los gastos y costas causadas por la tramitación hasta la conclusión del presente Juicio.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de SESENTA DIAS, contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

Cd. Reynosa, Tam., a 4 de febrero del 2002.-El C. Secretario de Acuerdos, LIC. RAUL ESCAMILLA VILLEGAS.-Rúbrica.

539.-Febrero 19, 20 y 21.-3v1.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha veintisiete de noviembre del año dos mil uno, dictado por el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil de esta ciudad, dentro del Expediente Número 273/995, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el señor ARTURO SANMIGUEL CANTU, en su carácter de Representante Legal de la persona moral denominada "BANCA SERFIN", S. A., y continuado por el Licenciado Eduardo José Garza López, en su carácter de Apoderado de "BANCA SERFIN", S. A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SERFIN, en contra de la persona moral denominada AUTO TRANSPORTES AMAYA, S. A. DE C. V., se ordenó sacar nuevamente a remate en pública almoneda y al mejor postor, en tercera almoneda y sin sujeción a tipo, el siguiente bien inmueble que a continuación se precisa:

Inmueble consistente en una fracción de terreno que se localiza en la porción 31, de éste Municipio y construcciones existentes en el mismo, con una superficie de 4-50-00 hectáreas, que mide y colinda:- AL NORTE, en 372.32 metros con propiedad que es o fue de Cecilia Martínez Carmona de Treviño; AL SUR, en 310.75 metros, con propiedad que es o fue de la misma persona; AL ORIENTE, en 131.58 metros, con propiedad que es o fue de la referida persona; y AL PONIENTE, en 145.70 metros con Carretera al Aeropuerto, cuyo título de propiedad se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de Propiedad en el Estado, en la Sección I, Número 7028, Legajo 141, de éste Municipio, con fecha doce de marzo de mil novecientos noventa y uno.

Y por el presente Edicto que se publicará por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a postores, siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de precio que sirvió de base para la segunda subasta, o sea la cantidad de \$2'201,777.60 (DOS MILLONES DOSCIENTOS UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), señalándose las ONCE HORAS DEL DIA CINCO DE MARZO DEL AÑO

DOS MIL DOS, para que en el local de este Juzgado tenga verificativo la audiencia de remate respectiva.

Nuevo Laredo, Tam., a 2 de enero del 2002.-El Secretario de Acuerdos Interino, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.-Rúbrica.

540.-Febrero 19, 20 y 27.-3v1.

EDICTO DE REMATE.

Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

La C. Licenciada Maura Edith Sandoval del Ángel, Secretaria de Acuerdos del Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Civil, del Primer Distrito Judicial en el Estado, encargada del Despacho por Ministerio de Ley, quién actúa con testigos de asistencia los CC. Lics. Pablo Aurelio Resendiz Ortiz y Manuel Alejandro Tijerina Lavin, con residencia en ciudad Victoria, Tamaulipas, por acuerdo pronunciado en el Expediente Número 118/2001, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el C. Lic. Aldo Eligio Hernández Hernández en contra de TERESITA DE J. ORTIZ ESCOBEDO, se ordenó sacar a remate en primera almoneda los siguientes bienes muebles consistente en: Camioneta Chevrolet, color blanco, modelo 1994, con placas de circulación VV36964 del Estado de Tamaulipas; valuado en la cantidad de \$ 40,000.00 (CUARENTA MIL PESOS 00/100 M. N.); Televisión, marca Sharp, de 19 pulgadas a colores, color gris, modelo 20, MNIDG, serie 006831839, valuado en la cantidad de \$1,000.00 (UN MIL PESOS 00/100 M. N.); Modular, marca Sanyo 553091, con capacidad para 5 Compak disk, dos bocinas, de aproximadamente un metro de altura y veinte centímetros de ancho, color negro, valuado en la cantidad de \$1,200.00 (UN MIL DOCIENTOS PESOS 00/100 M. N.), dando un total de \$42,200.00 (CUARENTA MIL DOCIENTOS PESOS 00/100 M. N.). Y para su debida publicación por TRES VECES dentro de nueve días, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en otro de los de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente Edicto de remate convocándose a aquellos que deseen tomar parte en la subasta que previamente deberán depositar en el fondo auxiliar para la Administración de Justicia el 20% (veinte por ciento), del valor que sirva de base para el remate del bien, mostrando al efecto el certificado correspondiente, sin cuyo requisitos no serán admitidos así como por escrito en sobre cerrado que se abrirá en el momento en que deba procederse al remate la postura legal correspondiente, que deberá de ser las dos terceras partes del valor de los bienes muebles embargados en autos para su remate; SE SEÑALAN LAS ONCE HORAS DEL DIA DOCE DE MARZO DEL DOS MIL DOS para que tenga verificativo el desahogo de la diligencia de remate en Primera Almoneda.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tam., a 4 de febrero del 2002.-Testigos de Asistencia.-LIC. PABLO A. RESENDIZ ORTIZ.- LIC. MANUEL A. TIJERINA LAVIN.-Rúbricas.

541.-Febrero 19, 20 y 27.-3v1.

EDICTO DE REMATE.

Juzgado Sexto de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tam.

El C. Licenciado Javier Morales Carrizales, Juez Sexto Civil de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha seis de septiembre del año dos mil uno, dictado en el Expediente Número 42/1996, relativo al

Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el C. Lic. Enrique Sias Pecina en su carácter de Apoderado del Banco INVERLAT, S.A., en contra de los CC. JULIO CHAPA MUNDO Y SANTA ANGELICA RIOS LARA, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda los bienes inmuebles que a continuación se describe:

Predio urbano con construcción que se identifica como fracción del lote número 3 de la manzana 51, ubicado en el Boulevard Morelos S/N, del municipio de villa González, Tamaulipas, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE.-En 27.90 mts. colinda con Matilde Pavola de R.- AL SUR.-En 27.90 mts. colinda con Bertha I. Morales de M. AL ESTE.-En 16.00 mts. colinda con calle José María Morelos. AL OESTE.-En 16.00 mts. colinda con Quintina Salas de Portes. Teniendo una superficie total de 446.40 M2 y una construcción de 349.00 M2.- Con los siguientes datos de Registro: Número 12,150, Legajo 247, Sección I, del municipio de González, Tamaulipas, de fecha 20 de febrero de 1974; con un valor comercial de \$328,000.00 (TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS 00/100 M. N.).

Predio urbano con construcción que se identifica como fracción del lote número 1, de la manzana 69, ubicado en la calle Rayón s/n, esquina con Nicolás Bravo del municipio de villa González, Tamaulipas, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE.-En 27.90 mts. colinda con calle López Rayón.- AL SUR.-En 27.90 mts. colinda con Paula Rosales de Castillo.- AL ESTE.- En 41.90 mts. colinda con Pedro González de los Santos.- AL OESTE.- En 41.90 mts. colinda con calle Nicolás Bravo. Teniendo una superficie total de 1169.00 M2. Con los siguientes datos de registro: Número 7594, Legajo 152, Sección I, del municipio de González, Tamaulipas, de fecha 20 de mayo de 1982; con un valor comercial de \$154,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M. N.).

Y para su publicación por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico que se edita en esta ciudad, así como en la Oficina Fiscal de González, Tamaulipas, como en la puerta del Juzgado de aquella ciudad, convocándose a postores y acreedores al remate de dicho bien, en Primera Almoneda que tendrá verificativo en el recinto que ocupa este Juzgado el DIA SEIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DOS, A LAS DOCE HORAS, sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado del inmueble que se remata.-Es dado el presente en Tampico, Tamaulipas, a los ocho días del mes de febrero del año dos mil dos.

El C. Juez Sexto Civil de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. JAVIER MORALES CARRIZALES.-Rúbrica.-C. Secretario de Acuerdos Interino, LIC. LUIS MANUEL NAVARRO CRUZ.-Rúbrica.

542.-Febrero 19, 21 y 27.-3v1.

EDICTO DE REMATE.

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha uno de febrero de dos mil dos, el C. Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, ordenó en el Expediente Número 00100/2000, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el C. HORACIO REYES ZUÑIGA, en contra de GLORIA ALICIA FLORES PEDRAZA, sacar a remate en Primer Almoneda el siguiente bien inmueble:

Lote de Terreno Urbano y Construcción, ubicado en la Calle Rodolfo Fierro s/n entre la Calle Venustiano Carranza y Límite con barda de la escuela, Lote 25, Manzana 05, Zona 04,

Ejido México Agrario, del Plano Oficial de ésta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: Según manifiesto de propiedad Urbana: AL NOROESTE: 25.05 m. Con Límite de Expropiación; AL SURESTE: con 12.60 m. con calle Rodolfo Fierro; AL SUROESTE: en 24.40 m. Con Lote número 26; AL NOROESTE: en 19.45 m. Con Lotes 30 y 31, con una SUPERFICIE: 393.00 m2.

Y por el presente Edicto que se publicará por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los días los de mayor circulación que se editan en esta Ciudad, se hace la convocatoria a postores, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$501,000.00 (QUINIENTOS UN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que corresponde a los avalúos rendidos en autos por los peritos de las partes; señalándose las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DOCE DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, para la celebración de la audiencia de remate, la que se verificará en el local de este Juzgado.-DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 6 de febrero del 2002.-El Secretario de Acuerdos, LIC. MIGUEL ANGEL BENITO AYALA SOLORIO.-Rúbrica.

543.-Febrero 19, 21 y 27.-3v1.

EDICTO DE REMATE.

Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.

Décimo Tercer Distrito Judicial.

Cd. Río Bravo, Tam.

La C. Licenciada Emilia Vela González, Juez de Primera Instancia de lo Civil, del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha dieciséis de enero del dos mil dos, dictado en el Expediente Número 00123/1996, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por CONFIA, S.A., representada por el C. Licenciado Carlos H. Gámez Cantú, Apoderado General para Pleitos y Cobranzas, en contra del C. JULIO CESAR MENCHACA CANTU y Otros, se ordenó sacar a remate en SEGUNDA ALMONEDA en Pública Subasta, el bien inmueble.

LOTE DE TERRENO URBANO, localizado en la Calle Abasolo esquina con Calle Niños Héroes Número 350, del Fraccionamiento Río Bravo de esta Ciudad, con superficie de 543.40 (QUINIENTOS CUARENTA Y TRES PUNTO CUARENTA METROS CUADRADOS), con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 27.17 Metros Lineales con el lote 23: AL SUR, en 27.17 Metros Lineales con Avenida Niños Héroes; AL ORIENTE, en 20.00 Metros Lineales con Calle Abasolo; y AL PONIENTE, en 20.00 Metros Lineales con el lote 12; inscrito dicho inmueble en el Registro Público de la Propiedad, en la Sección I, Número 1457, Legajo 30, del Municipio de Río Bravo, Tamaulipas, de fecha veintinueve de enero de mil novecientos ochenta y ocho (29-enero-1988), valuado por la cantidad de \$1'160,000.00 (UN MILLON CIENTO SESENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del referido avalúo, rebajándose en un 20% (VEINTE POR CIENTO) del valor pericial, en la inteligencia que para tomar parte en la subasta, los postores deberán depositar previamente ante la Oficina Fiscal del Estado en esta Ciudad, a disposición de este Juzgado, el 20% (VEINTE POR CIENTO) del valor que sirva de base para el remate, debiendo exhibir además el Certificado de Depósito respectivo, ya que sin cuyo requisito no serán admitidos a la Subasta de mérito.

Y por el presente Edicto que se publicará por TRES VECES dentro del término de nueve días, tanto en el Periódico Oficial del Estado como en otro diario de los de mayor circulación en ésta Ciudad, convocándose a postores y acreedores al remate de dicho bien, señalándose para tal

efecto las DIEZ HORAS DEL DIA VEINTICINCO DE MARZO DEL DOS MIL DOS, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Audiencia de Remate en SEGUNDA ALMONEDA.

Cd. Río Bravo, Tam., a 23 de enero del 2002.

ATENTAMENTE

El Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.-Rúbrica.

544.-Febrero 19, 21 y 27.-3v1.

EDICTO DE REMATE.

Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.

Décimo Tercer Distrito Judicial.

Cd. Río Bravo, Tam.

La C. Licenciada Emilia Vela González, Juez de Primera Instancia de lo Civil, del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha diecisiete de enero del dos mil dos, dictado en el Expediente Número 00033/1993, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., representado por su Apoderado General para Pleitos y Cobranzas, el C. Licenciado Carlos H. Gámez Cantú, en contra del C. CARLOS A. GONZÁLEZ GONZÁLEZ y OTROS; se ordenó sacar a remate en TERCERA ALMONEDA SIN SUJECION A TIPO, los siguientes bienes inmuebles:

INMUEBLE RUSTICO DE 40-00-00 (CUARENTA HECTÁREAS), con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, con el lote 321, propiedad de BERTHA SALINAS; AL SUR, con el lote 336 y Fracción IV; AL ESTE con propiedad de YOLANDA ESCOBAR; y AL OESTE, con lote 335, debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, en la Sección I, Número 108, Legajo 2174, de este municipio de Río Bravo, Tamaulipas, de fecha treinta de noviembre de mil novecientos noventa, el cual está valuado por la cantidad de \$683,375.00 (SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL), propiedad de YOLANDA ESCOBAR DE GONZALEZ.

INMUEBLE RUSTICO DE 56-00-00 (CINCUENTA Y SEIS HECTÁREAS), con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 990.00 Metros Lineales con lote 351.- AL SUR en 679.00 Metros Lineales con porción del lote 365.- AL ESTE en 635.65 Metros Lineales con lote 366-1.- AL OESTE, en 190.00 Metros Lineales con línea quebrada que colinda con Suroeste y con porción del lote 365, hasta juntarse con el límite Sur en 517.00 Metros Lineales, inscrito dicho inmueble en el Registro Público de la Propiedad del Estado, en la Sección III, Número 25, Legajo I, de este municipio de Río Bravo, Tamaulipas, de fecha dos de febrero de mil novecientos sesenta y siete, valuado dicho bien por la cantidad de \$644,000.00 (SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS MONEDA NACIONAL), propiedad de YOLANDA ESCOBAR DE MORALES.

INMUEBLE RUSTICO DE AGRICULTURA DE 20-00-00 VEINTE HECTÁREAS), con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en, con lote 351-1, propiedad de VICTOR COLUNGA CEPEDA.- AL SUR con lote número 351-3, propiedad de FRANCISCO SARMIENTO.- AL ESTE con lote 352-2, propiedad de AMADO GAMBOA CANO.- AL OESTE con lote 350-1, propiedad de BAUDELIA GUTIERREZ VIUDA DE A; inscrito dicho inmueble en el Registro Público de la Propiedad, en la Sección I, Número 12613, Legajo 253, de este municipio de Río Bravo, Tamaulipas, de fecha veintidós de junio de mil novecientos sesenta y ocho, el cual está valuado por la cantidad de \$213,000.00 (DOSCIENIENTOS

TRECE MIL PESOS MONEDA NACIONAL), propiedad de CARLOS GONZALEZ GONZALEZ.

Y por el presente Edicto que se publicará por TRES VECES dentro del término de nueve días, tanto en el Periódico Oficial del Estado como en otro de los de mayor circulación en ésta Ciudad, convocándose a postores al remate de dichos bienes, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de precio del avalúo menos el 20% (VEINTE POR CIENTO) de valor comercial, en la inteligencia que quienes deseen tomar parte en la subasta de mérito, deberán depositar previamente en la Oficina Fiscal del Estado en esta Ciudad y a disposición de éste Juzgado el 20% (VEINTE POR CIENTO) del valor que sirve de base para el presente remate, presentado al efecto el Certificado de Depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos, señalándose las DIEZ HORAS DEL DIA PRIMERO DE ABRIL DEL DOS MIL DOS para que tenga verificativo la diligencia de remate en Tercera Almoneda sin Sujeción a Tipo, Audiencia que tendrá verificativo en el local de este Juzgado.

Cd. Río Bravo, Tam., a 22 de enero de 2002.

ATENTAMENTE

El Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.-Rúbrica.

545.-Febrero 19, 21 y 27.-3v1.

CONVOCATORIA DE REMATE.

Juzgado Séptimo de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Jorge Chávez Martínez, Juez Séptimo de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha (07) siete de febrero del dos mil dos, dictado en el Expediente Número 460/2000, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el C. Licenciado Jorge Márquez Ruiz, en contra de los CC. FELIPE PATINO CALDERÓN y DOLORES CALDERÓN DE PATIÑO, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el bien inmueble consistente en: 1.-Lote de Terreno y construcción en él edificada, ubicado en calle Pino Suárez número 118, de la Colonia López Portillo, de esta Ciudad de Tampico, Tamaulipas, el cual tiene los siguientes datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad: Sección I, Número 45790, Legajo 916, del municipio de Tampico, Tamaulipas, de fecha 08 de agosto de 1989, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE, en 9.00 metros, con calle sin nombre (Hoy Pino Suárez); AL SUR, en 9.00 metros, con lote número 31; AL ESTE, en 20.00 metros, con lote número 33 y AL OESTE, en 20.00 metros con calle sin nombre (Hoy Mariano Matamoros), con una superficie total de 180.00 (CIENTO OCHENTA METROS CUADRADOS), el cual tiene un Valor Pericial de \$136,500.00 (CIENTO TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M. N.).

Y por el presente que se publicará por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en "El Sol de Tampico" que se edita en esta Ciudad, se convocan postores al remate de dicho bien, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado, en la inteligencia de que los que desean tomar parte en al subasta deberán depositar previamente en la Oficina Fiscal del Estado y a disposición de éste Juzgado el veinte por ciento que sirve de base para el presente remate, presentando al efecto el certificado de depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será la base antes dicha,

señalándose para tal efecto las (10:30) DIEZ HORAS TREINTA MINUTOS DEL DIA (14) CATORCE DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la diligencia de remate en Primera Almoneda.

Tampico, Tam., a 11 de febrero del 2002.-La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARIA ESTELA VALDES DEL ROSAL.-Rúbrica.

546.-Febrero 19, 21 y 27.-3v1.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha primero de febrero del año dos mil dos, dictado por el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil de esta ciudad, dentro del Expediente Número 821/997, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por la Licenciada Laura Patricia Espinosa Garza, en su carácter de Apoderada General para Pleitos y cobranzas de la Institución de Crédito denominada "BANCO NACIONAL", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL, y continuado por el Licenciado Juan González Punzo, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de la Institución de Crédito BANCO INTERNACIONAL, S. A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL, en contra del señor RAUL RESENDEZ PEÑA, se ordenó sacar a remate en pública almoneda y al mejor postor, el siguiente bien inmueble que a continuación se precisa:

Bien inmueble consistente en una fracción de terreno y construcción en el mismo edificado, que se localiza en la acera Norte de la Calle Venustiano Carranza, entre las Avenidas Comonfort y Leona Vicario de esta ciudad, y que corresponde a fracción de los Solares Cuatro y Cinco, de la Manzana diez, Fila Nueve, Cuartel VII del plano oficial de esta ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias:- AL NORTE en 22.70 metros, con fracción de los solares Cuatro y Cinco; AL SUR en 23.00 metros con la Calle Venustiano Carranza; AL ORIENTE, en 28.00 metros con fracción de los mismos solares; y AL PONIENTE en 28.00 metros con fracción del Solar número Seis, de la propia Manzana; cuyo título de propiedad se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, en la Sección I, Número 9818, Legajo 197, de este Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, con fecha veintidós de abril de mil novecientos noventa y uno.

Y por el presente Edicto que se publicará por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a postores, siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$664,000.00 (SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado a dicho inmueble por los peritos designados en autos, señalándose las ONCE HORAS DEL DIA TRES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DOS, para que en el local de este Juzgado tenga verificativo la audiencia de remate respectiva.

Nuevo Laredo, Tam., a 11 de febrero del 2002.-El Secretario de Acuerdos Interino, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.-Rúbrica.

547.-Febrero 19, 21 y 27.-3v1.

CONVOCATORIA DE REMATE.

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Edgar Maciel Martínez Báez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fechas treinta de marzo del año en curso, dictado en el Expediente 175/98 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el Lic. Andrés Jesús Dena Sánchez, en contra de ANTONIO CASTILLO BAEZ, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el siguiente bien inmueble:

Casa Habitación y Local Comercial ubicados en la esquina Noreste de las calles Lauro Aguirre y González de la Colonia Mainero, de ésta Ciudad, con los siguientes datos de registro Sección I, Número 27440, Legajo 549, del día 6 de diciembre de 1969. Valuado en \$490,000.00 (CUATROCIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 M. N.).

Y por el presente que se publicará por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en ésta Ciudad, se convocan postores al remate de dicho bien, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo, en la inteligencia de que los que desean tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar de éste supremo Tribunal, y a disposición de éste Juzgado el veinte por ciento que sirve de base para el presente remate, presentando al efecto el certificado de depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será sobre la base antes dicha, señalándose para tal efecto las ONCE HORAS DEL DIECINUEVE DE MARZO DEL ACTUAL, para que tenga verificativo la diligencia de remate en Primera Almoneda.

Cd. Victoria, Tam., a 7 de febrero del 2002.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, LIC. EDGAR MACIEL MARTINEZ BAEZ.-Rúbrica.-El Secretario de Acuerdos, LIC. MA. DEL CARMEN JUÁREZ VALDEZ.-Rúbrica.

548.-Febrero 19, 21 y 27.-3v1.